



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su reconocimiento a la Asociación Centro de Prevención del Cáncer (CE.PRE.C./LALCEC) de General Roca por su incontrastable labor en defensa de la calidad de vida y resguardo de la salud humana, a través de acciones educativas de concientización y promoción dirigidas a la comunidad roquense.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 349/2010